

Proceso: ORDINARIO DE UNION MARITAL DE HECHO
Demandante: MARLENE VILLEGAS BERNAL
Demandado: VICTOR AUGUSTO ACOSTA QUINTERO
Radicado: 500013110002-2006-00303-00



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

101

SECRETARIA. Villavicencio, 28 de marzo de 2019. En la fecha pasó el presente proceso al despacho del señor juez.

LUZ MILI LEAL ROA
SECRETARIA

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

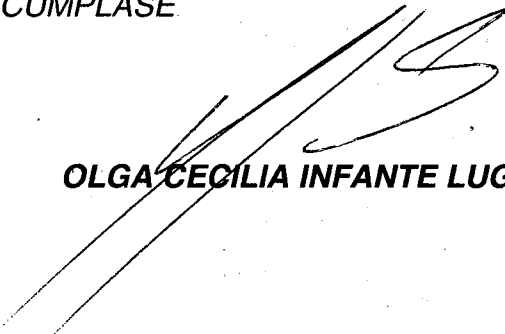
Villavicencio, treinta (30) de abril de dosmil diecinueve (2019).

Como quiera que se observa que el oficio 0095 procedente del Juzgado Segundo Civil Municipal de Sogamoso, obrante a folio 100 del expediente, no pertenece a este proceso sino al proceso de alimentos radicado con número 2006-00230, que se desglose el mismo y se inserte en el plenario correspondiente, corrigiendo la foliatura a que haya lugar.

En firme este auto, ingresen estas diligencias al Despacho, junto con el expediente Nro. 2006-00230.

NOTIFIQUESE y CUMPLASE

La Jueza,


OLGA CECILIA INFANTE LUGO